

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686621

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario Público Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 7 de agosto de 2025, Repertorio 23.047/2025, ante mí, la sociedad RIVERNEST INVERSIONES SpA constituyó una sociedad por acciones, cuyos estatutos se extractan a continuación: /i/ Nombre: El nombre o razón social de la sociedad es "LÁCTEOS FUTALEUFÚ SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía "LÁCTEOS FUTALEUFÚ"; /ii/ Objeto: El objeto de la sociedad será: a/ La compra, venta, explotación, administración, representación, arriendo y, en general, el desarrollo de cualquier inversión de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; b/ Administrar bienes raíces propios o de terceros, para lo cual podrá comprar, vender, arrendar, subarrendar, ceder, permutar, prestar y realizar todo tipo de actos y celebrar todo tipo de contratos sobre bienes raíces; c/ La adquisición, compra, venta, enajenación, comercialización, explotación, administración, corretaje y subarriendo, loteo, parcelaciones, subdivisiones y explotación en general de bienes raíces agrícolas; d/ La producción, compra, venta, enajenación, comercialización, distribución, importación y exportación, de toda clase de productos agrícolas, ganaderos y forestales, en todas las fases del proceso productivo, como también toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social; e/ Comercialización, compra, venta, permuta, distribución, arrendamiento, representación, importación y exportación de toda clase de artículos, productos, repuestos, accesorios, insumos y maquinaria, por cuenta propia o ajena, en territorio nacional o extranjero; f/ La inversión, reinversión, compra, venta, adquisición y enajenación a cualquier título de todo tipo de bienes incorporales, tales como valores mobiliarios, acciones, créditos, bonos, derechos en sociedades, efectos de comercio en general, y cualquier otro valor mueble; g/ La prestación de servicios financieros, de administración, contabilidad, publicidad y, en general, toda clase de servicios relacionados con las actividades antes mencionadas y, en general, realizar todos los actos o contratos conducentes a dichos fines o a cualquier acto o actividad que los accionistas acuerden, relacionados o no con el giro social. /iii/ Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de ciento cincuenta millones ciento cincuenta mil pesos, dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, de dos series, correspondiendo diez acciones a la Serie A preferente, equivalentes a un uno por ciento del capital social, y novecientas noventa acciones a la Serie B ordinaria, equivalentes a un noventa y nueve por ciento del capital social. Las acciones de la Serie A tendrán el derecho preferente para obtener, en conjunto, el ochenta y siete coma cinco por ciento de las utilidades de la compañía que se obtengan hasta el vencimiento del plazo señalado para la preferencia, esto es, hasta el día treinta y uno de mayo de dos mil veintiséis. Dicho capital se suscribe y paga y suscribirá y pagará de la siguiente manera: (a) RIVERNEST INVERSIONES SpA, suscribe en este acto un total de diez acciones Serie A preferente, por un total de ciento cincuenta mil pesos, que paga en este acto, al contado y en dinero efectivo; y, (b) las restantes novecientas noventa acciones Serie B ordinarias quedan pendientes de suscripción, y deberán pagarse dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de la escritura de constitución. Otras estipulaciones constan en la escritura extractada.- Santiago, 08 de agosto de 2025.

CVE 2686621

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

